



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2013

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), siendo las veintiuna horas del día 15 de Octubre de 2013, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Contreras Nieves con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, asistido por la Secretaria de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Barrios Falcao.

#### SRES/AS. ASISTENTES:

**Sr. Alcalde-Presidente:** D. José Antonio Contreras Nieves

**Sres/as. Concejales/as:** D<sup>a</sup> Celia Mariblanca Gutiérrez  
D. Ángel Peña Nieves  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de la Concepción Moreno Díaz  
D Benito Mariblanca Escalona  
D<sup>a</sup>. Rosa María López Moreno  
D Jesús Zamorano García-Moreno  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de la Paz de la Mata Gutiérrez  
D. Ángel Tendero Díaz  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen del Álamo de la Cruz  
D. Francisco López Arenas  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar García-Miguel Terrén  
D. Cristino Rodríguez-Toribio Pueblas  
D José Carlos Gutiérrez Cano  
D. Luis de la Llave Escalona  
D<sup>a</sup>. Mercedes Lozano García-Moreno  
D. Mariano Privado Gutiérrez

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Pilar Barrios Falcao.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión.

#### 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 5 DE JUNIO.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada por este Pleno el día 25 de Julio de 2013.

Toma la palabra el Sr. Peña Nieves, indicando que existe un error en la pag. nº 7, en relación con la raíz de la referencia catastral de la finca del Cementerio Viejo de San Sebastián, está errónea indicando cual es la correcta.

No existiendo ninguna otra observación se somete a votación la aprobación del acta de este punto, corrigiendo lo aportado por el Sr. Peña Nieves, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

#### 2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Tras dar lectura del epígrafe de este punto del orden del día, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen algo que manifestar.

No produciéndose ninguna otra intervención, los asistentes quedan enterados.

La relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la convocatoria del último Pleno Ordinario es la siguiente:

- Resoluciones referidas a bajas, altas y cambios de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes, de varios vecinos.
- Resoluciones sobre obras menores de varios vecinos.
- Resoluciones sobre diversas autorizaciones de acometidas de agua y alcantarillado.
- Resoluciones sobre convocatoria de sesiones a distintos órganos municipales.
- Resoluciones sobre altas, bajas y cambios de titularidad de vados permanentes.
- Resoluciones varias sobre liquidaciones, altas y bajas de tasas y precios públicos municipales.
- Resoluciones varias iniciando expedientes sancionadores por infracciones en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y nombrando Instructor y Secretario de dichos expedientes.
- Resoluciones varias aprobando el pago de facturas.

### DECRETOS VARIOS:

- **Decreto de fecha 02-07-2013:** Resolviendo conceder a Ana María Morales Moreno un periodo de excedencia por cuidado de hijos del 4 de Julio de 2013 al 31 de Agosto de 2013.
- **Decreto de fecha 25-07-2013:** Resolviendo contratar a D<sup>a</sup> Tamara Rodríguez Prados mediante un contrato a jornada parcial desde el día 25 de julio de 2013 al 26 de julio de 2013, con una jornada de 33 horas semanales, en la categoría de Terapeuta Ocupacional, por libranza de la terapeuta titular.
- **Decreto de fecha 30-07-2013:** Resolviendo contratar de D<sup>a</sup> Francisca Romero García para prestar apoyo en el servicio extraordinario de ayuda a domicilio mediante un contrato a jornada parcial del día 3 de agosto al 1 de septiembre de 2013 con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha 30-07-2013:** Resolviendo notificar la decisión de proceder a la extinción del contrato de trabajo de D<sup>a</sup> Carmen Gallego Sánchez, D<sup>a</sup> Melissa Galán Morales y D<sup>a</sup> Eva Mora García por causas objetivas, con efectos de 31 de Agosto de 2013, por los motivos anteriormente especificados.
- **Decreto de fecha 31-07-2013:** Resolviendo avocar las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local para la adjudicación del contrato. Adjudicar el contrato menor relativo a: Servicio de dos operarios de instalaciones, en los términos indicados en el decreto.
- **Decreto de fecha 31-07-2013:** Disponiendo designar Jefe de la Policía de Madridejos al Oficial D. Javier García-Moreno García-Miguel, funcionario de esta Corporación, durante los días 1 al 31 de agosto de 2013.
- **Decreto de fecha 31-07-2013:** Resolviendo prorrogar los contratos de Rocío López Díaz Mingo, Noelia Tendero López, Ángela Palomino García, Juan Ángel Bravo Casero, María José Morcillo Núñez e Inmaculada García Carreño hasta el 31 de agosto.
- **Decreto de fecha 01-08-2013:** Resolviendo delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Celia Mariblanca Gutiérrez, la celebración del enlace matrimonial de



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

D. Rogelio Alberto López Marzo y D. Sergio Mariblanca Rodríguez, que se celebrará el próximo día 6 de agosto de 2013.

- **Decreto de fecha 05-08-2013:** Resolviendo aprobar la devolución del aval bancario presentado por D. Santiago García Salaberry, con número de registro de aval 24927.
- **Decreto de fecha 06-08-2013:** Contratar a Jezabel Pérez Luengo, Emilia Gutiérrez Tendero y Fernando Moraleda Gómez desde el 7 de agosto de 2013 al 6 de noviembre de 2013 mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 20 horas semanales en la categoría de limpiador/a.
- **Decreto de fecha 06-08-2013:** Resolviendo contratar a D<sup>a</sup> Alicia Villalba Fernández para prestar apoyo en el servicio extraordinario de ayuda a domicilio, mediante un contrato a jornada parcial de los días 7 y 8 de agosto de 2013 con una jornada laboral de 4 horas diarias, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha 07-08-2013:** Disponiendo autorizar a D. José María Rodríguez de Ambrosio Cepeda, para la actividad apícola en el Pol. 16, Parc. 195.
- **Decreto de fecha 08-08-2013:** Resolviendo proceder al llamamiento de las trabajadoras D<sup>a</sup> María del Carmen Martín-Camuñas Ortega, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Romo Rodríguez, D<sup>a</sup> Ángela García Rodríguez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Moreno Guijarro, D<sup>a</sup> Anastasia López Cano y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles para que se reincorporen a su actividad como limpiadoras en sus centros de trabajo a partir del día 12 de agosto de 2013.
- **Decreto de fecha 08-08-2013:** Resolviendo contratar a Alejandro García Moreno Pancorbo, Ana Isabel García Gutiérrez y Belén Carneros desde el 12 de agosto de 2013 al 11 de noviembre de 2013, mediante contrato a jornada parcial, con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiador/a.
- **Decreto de fecha 08-08-2013:** Resolviendo contratar a Antonio Cepeda García y Miguel Ángel Núñez Carreño desde el 12 de agosto de 2013 al 11 de noviembre de 2013 mediante contrato a jornada parcial, con una jornada laboral de 35 horas semanales, en la categoría de Oficial 1<sup>a</sup>.
- **Decreto de fecha 09-08-2013:** Resolviendo contratar a Jesús Sánchez Rivero, mediante un contrato de obra o servicio a tiempo parcial para llevar a cabo el Proyecto Laboral y Socioeducativo 2013 para personas en riesgo de exclusión social desde el día 12 de agosto de 2013 hasta el 11 de noviembre de 2013, con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de Peón.
- **Decreto de fecha 12-08-2013:** Resolviendo contratar a Almudena Martínez Puebas desde el 19 de agosto de 2013 al 18 de noviembre de 2013 mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiadora.
- **Decreto de fecha 12-08-2013:** Resolviendo contratar a Ana Belén Mariblanca Beteta desde el 14 de agosto de 2013 al 13 de noviembre de 2013 mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiadora.
- **Decreto de fecha 12-08-2013:** Resolviendo delegar en la Primero Teniente de Alcalde, D<sup>ña</sup>. Celia Mariblanca Gutiérrez, la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, durante el período comprendido entre los días 13 al 22 de Agosto, ambos inclusive.
- **Decreto de fecha 13-08-2013:** Resolviendo contratar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Alcobendas Ávila mediante un contrato a jornada parcial el día 16 de agosto de 2013, con una jornada laboral de 32,30 horas semanales, en la categoría de Auxiliar de enfermería.
- **Decreto de fecha 14-08-2013:** Disponiendo nombrar secretaria accidental a D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Zaperro, funcionaria de esta Corporación, durante los días 16 de agosto a 23 de Agosto de 2013.
- **Decreto de fecha 14-08-2013:** Resolviendo contratar a Mónica Rodríguez Infantes y Daniel Torres Cano, mediante un contrato a tiempo parcial para llevar a cabo el Proyecto Laboral y Socioeducativo 2013 para personas en riesgo de exclusión social



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

desde el día 19 de agosto de 2013 hasta el 18 de noviembre de 2013, con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de Peón.

- **Decreto de fecha 21-08-2013:** Resolviendo adjudicar el contrato relativo a la “Explotación del Kiosco-Bar de la Plaza”, a D: Sergio Núñez Rodríguez, por un periodo de cuatro años y un precio total de 19.536,00 € más el IVA.
- **Decreto de fecha 22-08-2013:** Resolviendo contratar a D<sup>a</sup> Alicia Villalba Fernández mediante un contrato a jornada parcial desde el día 22 de agosto de 2013 al 21 de noviembre de 2013, con una jornada laboral de 14 horas semanales, en la categoría de auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha 23-08-2013:** Resolviendo contratar a D<sup>a</sup> Sara Privado Cesteros mediante un contrato a jornada parcial el día 26 de agosto de 2013, con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio a Domicilio.
- **Decreto de fecha 23-08-2013:** Disponiendo ordenar a D. Ion Gabriel Bosog, la inmediata suspensión de las obras que se están realizando en el inmueble situado en el Polígono 75, parcela 20 (parte) de este Municipio, al tener dichas obras el carácter de Clandestinas, por falta de autorización municipal, resultando ilegalizables. Incoar expediente sancionador por infracción urbanística de conformidad con el Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo.
- **Decreto de fecha 23-08-2013:** Disponiendo ordenar a D. Silviu Petcu, en calidad de promotor, la inmediata suspensión de las obras que se están realizando en el inmueble en el Polígono 75, parcela 17 (parte) de este municipio, al tener dichas obras el carácter de clandestinas, por falta de autorización municipal, resultando ilegalizables. Incoar expediente sancionador por infracción urbanística de conformidad con el Decreto Legislativo 1/2010 de 18 de mayo.
- **Decreto de fecha 26-08-2013:** Disponiendo ordenar a D. Julio Martín-Camuñas Ortega, la inmediata suspensión de las obras que se están realizando en el inmueble situado en el Polígono 83, parcela 72 de este Término Municipal, al tener dichas obras el carácter de clandestinas, por falta de autorización municipal, no pudiendo ser legalizadas.
- **Decreto de fecha 26-08-2013:** Resolviendo rescindir la relación laboral con esta Administración de Mark Asigba, para llevar a cabo el proyecto laboral y socioeducativo 2013 para personas en riesgo de exclusión social, por la falta injustificada en su puesto de trabajo.
- **Decreto de fecha 26-08-2013:** Resolviendo conceder a Ana María Morales Moreno una reducción de una hora diaria en su jornada laboral, incorporándose diariamente a su puesto de trabajo a las 9 horas en vez de a las 8 horas, resultando una jornada semanal de 32 horas 30 minutos con efectos del día 1 de septiembre de 2013.
- **Decreto de fecha de 27-08-2013:** Resolviendo proceder al pago de la gratificación que corresponde por los servicios extraordinarios prestados en el mes de Julio de 2013.
- **Decreto de fecha de 27-08-2013:** Resolviendo proceder al pago de la gratificación que se indica, por la realización de servicio en turno de sábado o domingo, durante el mes de Julio de 2013.
- **Decreto de fecha de 28-08-2013:** Resolviendo contratar a Alfredo Vecino Tapetado desde el 1 de septiembre de 2013 al 30 de noviembre de 2013 mediante contrato eventual por circunstancias de la producción a jornada completa en la categoría de oficial de II Electricista.
- **Decreto de fecha de 28-08-2013:** Resolviendo contratar a Alicia Gallego Peña, mediante un contrato a tiempo parcial para llevar a cabo el Proyecto Laboral y Socioeducativo 2013 para personas en riesgo de exclusión social desde el día 1 de septiembre de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2013 con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de peón.



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

- **Decreto de fecha de 28-08-2013:** Resolviendo contratar a Samir Ouali y M<sup>a</sup> Carmen Zaperó González desde el 1 de septiembre de 2013 al 30 de noviembre de 2013 mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiador/a.
- **Decreto de fecha 03-09-2013:** Resolviendo ordenar a D. Rufino García Tintero y otros, la inmediata suspensión de las obras que se están realizando en el inmueble situado en la C/ Viñas, 11 de este Municipio, al tener dichas obras el carácter de Clandestinas, por falta de autorización municipal.
- **Decreto de fecha 03-09-2013:** Resolviendo conceder ayudas con cargo al Programa de Emergencia Social del año 2013 a las personas que se relacionan en el decreto, con indicación de la cuantía a abonar a cada uno de ellos y el concepto que motiva la ayuda.
- **Decreto de fecha 03-09-2013:** Resolviendo contratar a M<sup>a</sup> Carmen Elvira Moreno y M<sup>a</sup> Fe Suárez Gómez desde el 5 de septiembre de 2013 al 4 de diciembre de 2013 mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de limpiador/a.
- **Decreto de fecha 04-09-2013:** Resolviendo proceder al llamamiento de las trabajadoras D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Fernández Sánchez y D<sup>a</sup> Rosario Galán López para que se reincorporen a su actividad como profesoras en su centro de trabajo a partir del día 9 de setiembre de 2013.
- **Decreto de fecha 05-09-2013:** Resolviendo contratar a Marta Tintero Ávila, Ester Moyano Gómez, Lidia Galán Abellán, Teresa García García y Julio Contreras Calvillo mediante un contrato a tiempo parcial para llevar a cabo el Proyecto Laboral y Socioeducativo 2013 para persona en riesgo de exclusión social desde el día 9 de septiembre de 2013, con una jornada laboral de 20 horas semanales, en la categoría de peón.
- **Decreto de fecha 05-09-2013:** Resolviendo contratar a D<sup>a</sup> Francisca Romero García mediante un contrato a jornada parcial el día 9 de septiembre de 2013, con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha 05-09-2013:** Resolviendo conceder una gratificación por trabajos extraordinarios realizados durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, por importe de 1.274,00 €.
- **Decreto de fecha 09-09-2013:** Resolviendo solicitar a la Diputación Provincial de Toledo, la reinversión del remanente de los Planes Provinciales de 2012, para “Reurbanización de vía pública”, por importe de 12.356,00 €. Aprobar la memoria valorada de la obra a ejecutar en la C/ D. Pedro I de Castilla, por importe de 29-664,37 €.
- **Decreto de fecha 09-09-2013:** Resolviendo contratar a las siguientes personas desde el 9 de septiembre de 2013 al 31 de mayo de 2014, como monitores deportivos en la especialidad y con la jornada que se especifica en el decreto.
- **Decreto de fecha 10-09-2013:** Resolviendo celebrar un evento taurino el día 15 de septiembre a las 18:00 horas por la empresa taurina denominada Francisco Escarcena Cuevas, así como la utilización de la Plaza de Toros de Madridejos.
- **Decreto de fecha 10-09-2013:** Resolviendo nombrar a D. Pedro Camuñas Morales, Presidente para la Corrida de Toros, que se celebrará, el próximo 15 de Septiembre, a las 18:00 horas.
- **Decreto de fecha 10-09-2013:** Resolviendo formalizar con D. Luis López Durango un contrato a tiempo parcial en fecha 13 de septiembre de 2013 finalizando el 12 de octubre de 2013 con una jornada laboral de 20 horas semanales en la categoría de Peón,



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

al objeto de concluir la fase del Proyecto Laboral y Socioeducativo 2013 para personas con riesgo de exclusión social.

- **Decreto de fecha 18-09-2013:** Resolviendo proceder al llamamiento de D. Daniel Peñuela González para que se reincorpore a su actividad como conserje en su centro de trabajo a partir del día 23 de septiembre de 2013.
- **Decreto de fecha 20-09-2013:** Resolviendo contratar a los profesores indicados en el exponiendo primero de acuerdo desde el 23 de septiembre de 2013 hasta el 22 de junio de 2014, mediante un contrato a tiempo parcial, en la duración que se especifica.
- **Decreto de fecha 23-09-2013:** Resolviendo modificar sustancialmente la jornada laboral de Don Daniel Peñuela González, reduciendo su jornada laboral en un 16,66%, disminuyendo en la misma proporción las retribuciones que viene percibiendo, continuando vigentes las demás condiciones de su contrato laboral.
- **Decreto de fecha 23-09-2013:** Resolviendo contratar a D<sup>a</sup> Modesta Calcerrada García mediante un contrato a jornada parcial el día 24 de septiembre de 2013, con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha 26-09-2013:** Disponiendo autorizar a la Sociedad de Cazadores de Madridejos el corte del tránsito de vehículos y personas por las zonas en que se van a realizar las monterías relacionadas en este decreto, según los días y las manchas indicadas, a partir de las 9 de la mañana y hasta la finalización de las mismas, en el Coto Matrícula TO-10.432, denominado Sierra de Madridejos.
- **Decreto de fecha 26-09-2013:** Resolviendo contratar a D<sup>a</sup> Modesta Calcerrada García mediante un contrato a jornada parcial el día 29 de septiembre de 2013, con una jornada laboral de 4 horas diarias, en la categoría de Servicio de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha de 26-09-2013:** Resolviendo contratar a D<sup>a</sup> Almudena Peña Alameda mediante un contrato de interinidad, a jornada parcial desde el día 27 de septiembre de 2013 y durante la IT de M<sup>a</sup> del Mar Gómez Gallego, con una jornada de 32,3 horas semanales, en la categoría de Auxiliar de enfermería.
- **Decreto de fecha de 26-09-2013:** Resolviendo proceder al pago de la gratificación que corresponde por los servicios extraordinarios prestados en el mes de Agosto de 2013.
- **Decreto de fecha de 26-09-2013:** Resolviendo proceder al pago de la gratificación que se indica, por la realización de servicio en turno de sábado o domingo, durante el mes de Agosto de 2013.
- **Decreto de fecha de 30-09-2013:** Resolviendo contratar a José Peña Nieves y Vicente del Pliego desde el 1 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2013 mediante contrato a jornada parcial con una jornada laboral de 35 horas semanales, en la Categoría de Oficial de 1<sup>a</sup>.
- **Decreto de fecha de 02-10-2013:** Resolviendo contrato a jornada parcial los día 2, 3 y 4 de octubre de 2013, con una jornada laboral de 13 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- **Decreto de fecha de 03-10-2013:** Disponiendo personarse en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 213/2013, interpuesto por D. José Ortega Sevilla, en nombre y representación de la mercantil Ortega Sevilla, S.L. contra el Ayuntamiento de Madridejos, sobre reclamación de cantidad. Designar al letrado D. Francisco Villamayor Losada.
- **Decreto de fecha de 04-10-2013:** Resolviendo contratar a Argentina Santos Santacruz, Petra Ávila Galán, María Luisa Dueñas Gutiérrez, Jenifer Moreno Martin desde el 7 de Octubre de 2013 al 6 de enero de 2014 mediante contrato a jornada parcial, en la categoría de limpiadora. Contratar a María Luisa Dueñas Gutiérrez y Vanesa Lara



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Gallego desde el 8 de Octubre de 2013 al 7 de enero de 2014 mediante contrato a jornada parcial, en la categoría de limpiadora.

- **Decreto de fecha de 07-10-2013:** Contratar a D<sup>a</sup> Modesta Calcerrada García mediante un contrato de interinidad a fin de cubrir la baja que por IT ha causado Felisa Hebrero Alcobendas, a jornada parcial a partir del 7 de octubre de 2013, con una jornada laboral de 30 horas semanales, en la categoría de auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.

### **3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.**

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del área de Obras y Servicios-Urbanismo y Vivienda, celebrada el pasado 10 de octubre de 2013.

Por el Sr. Concejal de Hacienda se explica en qué consiste este punto que es la actualización del inventario municipal, incluyendo las fincas procedentes de la disolución de EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.

No produciéndose debate entre los asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto, aprobándose por unanimidad la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.- INCLUIR** en el Inventario Municipal de Bienes las parcelas procedentes de la disolución y liquidación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de capital íntegramente local EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L. que se relacionan a continuación:

#### **EPÍGRAFE 1º INMUEBLES A) FINCAS URBANAS**

#### **1.A.20) PARCELAS PROCEDENTES DE LA DISUELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.” UNIPERSONAL**

##### **1.A.20.1) PARCELA Nº 1.-**

<b>NOMBRE</b>	
<b>NATURALEZA DEL INMUEBLE</b>	<b>Urbanos Consolidado:</b> Referencia catastral: <b>4985940VJ5648N0001XD</b>
<b>SITUACIÓN</b>	C/. Pedro Salinas, 8
<b>LINDEROS</b>	Norte: Calle de situación Sur: Parcela nº 9 Este: suelo de dominio público y Oeste: Parcelas 2 y 3.
<b>SUPERFICIE</b>	252,22 m <sup>2</sup> , según la inscripción registral
<b>EDIFICACIÓN</b>	Sin edificar.
<b>NATURALEZA DE DOMINIO PÚBLICO O PATRIMONIAL</b>	Pertenece al Patrimonio Público del Suelo, por cesión del desarrollo de la UA-29 del POM
<b>TÍTULO EN VIRTUD DEL CUAL SE ATRIBUYE A LA ENTIDAD</b>	Escritura pública de disolución y liquidación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.” de fecha 4/07/2013, ante el notario D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.
<b>SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO</b>	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos al tomo 1032, Libro 306, Folio, 195, finca



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

<b>DE LA PROPIEDAD</b>	38801, inscripción _____ <sup>a</sup> .
<b>DERECHOS REALES</b>	Ninguno
<b>COSTO DE LA ADQUISICIÓN E INVERSIONES EFECTUADAS Y MEJORAS</b>	Reversión por liquidación de la Sociedad que la adquirió.
<b>VALOR DE VENTA DEL INMUEBLE</b>	26.633,09 € según informe técnico de marzo de 2010.
<b>FRUTOS Y RENTAS QUE PRODUJERE</b>	No produce rentas

### 1.A. 20.2) PARCELA N° 2.-

<b>NOMBRE</b>	
<b>NATURALEZA DEL INMUEBLE</b>	<b>Urbanos Consolidado:</b> Referencia catastral: <b>4985947VJ5648N0001HD</b>
<b>SITUACIÓN</b>	C/. Pedro Salinas, 6
<b>LINDEROS</b>	Norte: Calle de situación Sur: Parcela n° 3 Este: Parcela 1 y Oeste: Parcela 4.
<b>SUPERFICIE</b>	151,53 m <sup>2</sup> , según la inscripción registral
<b>EDIFICACIÓN</b>	Sin edificar.
<b>NATURALEZA DE DOMINIO PÚBLICO O PATRIMONIAL</b>	Pertenece al Patrimonio Público del Suelo, por cesión del desarrollo de la UA-29 del POM
<b>TÍTULO EN VIRTUD DEL CUAL SE ATRIBUYE A LA ENTIDAD</b>	Escritura pública de disolución y liquidación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L." de fecha 4/07/2013, ante el notario D. Antonio Francés de Velasco con n° de protocolo 736.
<b>SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b>	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos al tomo 1032, Libro 306, Folio, 196, finca 38802, inscripción _____.
<b>DERECHOS REALES</b>	Ninguno
<b>COSTO DE LA ADQUISICIÓN E INVERSIONES EFECTUADAS Y MEJORAS</b>	Reversión por liquidación de la Sociedad que la adquirió.
<b>VALOR DE VENTA DEL INMUEBLE</b>	26.633,09 € según informe técnico de marzo de 2010.
<b>FRUTOS Y RENTAS QUE PRODUJERE</b>	No produce rentas

### 1.A. 20.3) PARCELA N° 3.-

<b>NOMBRE</b>	
<b>NATURALEZA DEL INMUEBLE</b>	<b>Urbanos Consolidado:</b> Referencia catastral: <b>4985941VJ5648N0001ID</b>
<b>SITUACIÓN</b>	C/. Rafael Alberti , 7
<b>LINDEROS</b>	Norte: Parcela 2 Sur: Calle de situación Este: Parcela 1





## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

	Oeste: Parcela 5.
<b>SUPERFICIE</b>	151,54 m <sup>2</sup> , según la inscripción registral
<b>EDIFICACIÓN</b>	Sin edificar.
<b>NATURALEZA DE DOMINIO PÚBLICO O PATRIMONIAL</b>	Pertenciente al Patrimonio Público del Suelo, por cesión del desarrollo de la UA-29 del POM
<b>TITULO EN VIRTUD DEL CUAL SE ATRIBUYE A LA ENTIDAD</b>	Escritura pública de disolución y liquidación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L." de fecha 4/07/2013, ante el notario D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736
<b>SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b>	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos al tomo 1032, Libro 306, Folio, 197, finca 38803, inscripción _____ <sup>a</sup> .
<b>DERECHOS REALES</b>	Ninguno
<b>COSTO DE LA ADQUISICIÓN E INVERSIONES EFECTUADAS Y MEJORAS</b>	Reversión por liquidación de la Sociedad que la adquirió.
<b>VALOR DE VENTA DEL INMUEBLE</b>	26.633,09 € según informe técnico de marzo de 2010.
<b>FRUTOS Y RENTAS QUE PRODUJERE</b>	No produce rentas

### 1.A. 20.4) PARCELA Nº 4.-

<b>NOMBRE</b>	
<b>NATURALEZA DEL INMUEBLE</b>	<b>Urbanos Consolidado:</b> Referencia catastral: <b>4985946VJ5648N0001UD</b>
<b>SITUACIÓN</b>	C/. Pedro Salinas, 4
<b>LINDEROS</b>	Norte: Calle de situación Sur: Parcela 5 Este: Parcela 2 Oeste: Parcela 6 y 7.
<b>SUPERFICIE</b>	150,51 m <sup>2</sup> , según la inscripción registral
<b>EDIFICACIÓN</b>	Sin edificar.
<b>NATURALEZA DE DOMINIO PÚBLICO O PATRIMONIAL</b>	Pertenciente al Patrimonio Público del Suelo, por cesión del desarrollo de la UA-29 del POM
<b>TITULO EN VIRTUD DEL CUAL SE ATRIBUYE A LA ENTIDAD</b>	Escritura pública de disolución y liquidación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L." de fecha 4/07/2013, ante el notario D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736
<b>SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b>	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos al tomo 1032, Libro 306, Folio, 198, finca 38804, inscripción _____.
<b>DERECHOS REALES</b>	Ninguno
<b>COSTO DE LA ADQUISICIÓN E INVERSIONES EFECTUADAS Y MEJORAS</b>	Reversión por liquidación de la Sociedad que la adquirió.
<b>VALOR DE VENTA DEL INMUEBLE</b>	26.633,09 € según informe técnico de marzo de 2010.



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

<b>FRUTOS Y RENTAS QUE PRODUJERE</b>	No produce rentas
--------------------------------------	-------------------

### 1.A. 20.5) PARCELA Nº 5.-

<b>NOMBRE</b>	
<b>NATURALEZA DEL INMUEBLE</b>	<b>Urbanos Consolidado:</b> Referencia catastral: <b>4985942VJ5648N0001JD</b>
<b>SITUACIÓN</b>	C/. Rafael Alberti, 5
<b>LINDEROS</b>	Norte: Parcela 4 Sur: Calle de situación Este: Parcela 3 Oeste: Parcela 7
<b>SUPERFICIE</b>	150,22 m <sup>2</sup> , según la inscripción registral
<b>EDIFICACIÓN</b>	Sin edificar.
<b>NATURALEZA DE DOMINIO PÚBLICO O PATRIMONIAL</b>	Pertenciente al Patrimonio Público del Suelo, por cesión del desarrollo de la UA-29 del POM
<b>TÍTULO EN VIRTUD DEL CUAL SE ATRIBUYE A LA ENTIDAD</b>	Escritura pública de disolución y liquidación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L." de fecha 4/07/2013, ante el notario D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736
<b>SIGNATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD</b>	Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos al tomo 1032, Libro 306, Folio, 199, finca 38805, inscripción 1ª.
<b>DERECHOS REALES</b>	Ninguno
<b>COSTO DE LA ADQUISICIÓN E INVERSIONES EFECTUADAS Y MEJORAS</b>	Reversión por liquidación de la Sociedad que la adquirió.
<b>VALOR DE VENTA DEL INMUEBLE</b>	26.633,09 € según informe técnico de marzo de 2010.
<b>FRUTOS Y RENTAS QUE PRODUJERE</b>	No produce rentas

### **EPIGRAFE 1º INMUEBLES B) FINCAS RÚSTICAS**

**1.B. 24.- FINCA RÚSTICA, de cereal seco,** situada en el término municipal de Madridejos, en el paraje Camino de Villacañas o Cañadilla, parcela nº 38 del polígono 62, referencia catastral 45088A062000380000OQ, con una superficie catastral y real de 94 as y 71 cas (9471 m<sup>2</sup>).

Linda al Norte, Sur y Oeste con propiedad de D<sup>a</sup> Alejandra Madero Núñez del Álamo y al Este con propiedad de D<sup>a</sup>. Cipriana Teresa Díaz Suarez y D. José Yuste Escalona.

Fue adquirida por la Sociedad "EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.", a D<sup>a</sup>. Matilde y D. Salvador Madero Núñez del Álamo mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 19/09/2006, con número de protocolo 1400, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1044 Libro 309, Folio 101, finca nº 17573, inscripción 5ª



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **26.490,80 €**

**1.B. 25.- FINCA RÚSTICA, de cereal seco**, situada en el término municipal de Madridejos el paraje Don Eugenio o Navajos, a la derecha y dentro del Carril de la Casa Vieja parcela nº 47 del polígono 66, referencia catastral 45088A066000470000OM, con una superficie de 2 Has, 53 a y 72 cas, según el título y según reciente medición 2 Has. 38 as y 44 cas (23.844 m<sup>2</sup>).

Linda al Norte con las parcelas 40, 43 y 44 de María Maroto Sánchez, Patrocinio Villamayor Sevilla y M<sup>a</sup> Dolores Alcobendas Pérez, respectivamente; Sur parcelas 38 y 48 de M<sup>a</sup> Pilar Cuellar Nieves y M<sup>a</sup> Sacramento Moreno Rodríguez, respectivamente; Este parcelas 43 y 39 de Patrocinio Villamayor Sevilla y otro y Oeste parcela 46 de M<sup>a</sup> Sacramento Moreno Rodríguez

Fue adquirida por la Sociedad "EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.", a D. Manuel Vega Martín del Campo, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 19/09/2006, con número de protocolo 1401, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1044 Libro 309, Folio 103, finca nº 5220, inscripción 6<sup>a</sup>.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **66.763,20 €**

**1.B. 26.- FINCA RÚSTICA, de cereal seco**, situada en el término municipal de Madridejos el paraje Casa Vieja, parcela nº 26 del polígono 66, referencia catastral 45088A066000260000OE, con una cabida según el título de 1 Has, 69 a y 9 cas, y una superficie real y catastral de 15.406 m<sup>2</sup>.

Linda al Norte con propiedad de D. Francisco Gallego de Lerma de la Llave y otros; Sur: finca de Milagros Mariblanca Díaz y Félix Sánchez-Tembleque Gallego, Este: propiedad de D. Pablo Gutiérrez García Rosell y Oeste: D. Claudio Santacruz Sánchez.

Fue adquirida por la Sociedad "EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.", a D. Salvador Madero Núñez del Álamo, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 19/09/2006, con número de protocolo 1402, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 989 Libro 293, Folio 151, finca nº 8539, inscripción 6<sup>a</sup>.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **43.136,80 €**

**1.B. 27.- FINCA RÚSTICA, de cereal seco**, situada en el término municipal de Madridejos al sitio de Pozas Ricas por el Camino Viejo de Villacañas, paraje "La Cañadilla", parcela nº 70 del polígono 62, referencia catastral 45088A062000700000OB, con una cabida según el título de 1 Has, 22 a y 12 cas, y una superficie catastral y real de 12963 m<sup>2</sup>.

Linda al Norte, con las parcelas 73, 363 y 51, de D. Ángel Escalona del Álamo, D. Ángel García Mariblanca y D. Gregorio Camuñas Zamorano, respectivamente; Sur: parcelas 55 y 56 de D. Jesús Galán Rodríguez y D<sup>a</sup>. Ángela Tendero López, respectivamente; Este: parcelas 57 y 72 de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sacramento Moreno Rodríguez y D. Primitivo Gallego Tendero, respectivamente y Oeste: parcela 356 de D. José Yuste Escalona.

Fue adquirida por la Sociedad "EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.", a D<sup>a</sup>. Milagros Sonseca Nieves, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 19/09/2006, con número de protocolo 1406, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1044, Libro 309, Folio 102, finca nº 16488, inscripción 6ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **36.296,40 €**

**1.B. 28.- FINCA RÚSTICA, de cereal seco,** situada en el término municipal de Madridejos en el Carril de los Lagartos, paraje “Los Navajos”, parcela nº 50 del polígono 66, referencia catastral 45088A066000500000OM, con una cabida según el título, de 98 a y 63 cas, y una superficie catastral y real de 93 as y 75 cas (9375 m²).

Linda al Norte, con el Carril de los Lagartos; Sur, parcelas 51 y 53 de D. José Mariblanca Guerra y D. Vidal Sevilla Mariblanca, respectivamente; Este: parcela 37 de Dª Cipriana Teresa Díaz Suárez y Oeste: Carril de los Lagartos.

Fue adquirida por la Sociedad “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.”, a D. Francisco Sevilla Cañadilla, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 19/09/2006, con número de protocolo 1407, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1044, Libro 309, Folio 103, finca nº 28903, inscripción 3ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **26.250,40 €**

**1.B. 29.- FINCA RÚSTICA, de cereal seco,** situada en el término municipal de Madridejos al sitio de Pozas Ricas o “Cañadilla”, parcela nº 75 del polígono 62, referencia catastral 45088A062000750000OL, con una superficie de 1 Ha, 7 as y 90 cas.

Linda al Norte, con propiedad de D. Faustino Sánchez Gómez; Sur: D. Ángel García Mariblanca; Este: D. Ángel Escalona del Álamo y Oeste Dª. Dolores Sonseca Nieves.

Fue adquirida por la Sociedad “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.”, a Dª. Antonia Morales López, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 19/09/2006, con número de protocolo 1408, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1044, Libro 309, Folio 117, finca nº 38932, inscripción 1ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **30.212,00 €**

**1.B. 30.- FINCA RÚSTICA, de seco,** hoy plantada de viña, situada en el término municipal de Madridejos al sitio de Pozas Ricas o “Cañadilla” por el Camino Viejo de Villacañas, derecha dentro, parcela nº 51 del polígono 62, referencia catastral 45088A062000510000OK, con una cabida según el título de 70 a y 45 cas, y según reciente medición de 6.743, 50 m².

Linda al Norte, con propiedad de D. Ángel García; Sur: Dª. Faustina Gómez Carreño Sonseca; Este: Dª. Milagros Sonseca Nieves y Oeste: Herederos de D. Dionisio Peño.

Fue adquirida por la Sociedad “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.”, a Dª. Mª Jesús Camuñas Gómez-Carreño, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 19/09/2006, con número de protocolo 1412, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 939, Libro 277, Folio 15, finca nº 37602, inscripción 2ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **23.265,08 €**

**1.B. 31.- A) FINCA RÚSTICA, de cereal seco**, situada en el término municipal de Madridejos, en el Carril de la Casa Vieja” o “Ctra. de Villacañas”, paraje “Los Navajos” parcela nº 46 del polígono 66, referencia catastral 45088A066000460000OF, con una cabida según el título de 2 Has, 1 a y 95 cas, y una superficie catastral y real de 21.575 m².

Linda al Norte, con Dª Mª Dolores Alcobendas Pérez, Sur: Guillermo Rodríguez Rodríguez; Este: Manuel Vega Martín del Campo; Oeste: Concepción Madridejos López.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1044, Libro 309, Folio 105, finca nº 25926, inscripción 2ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **60.410,00 €**

**1.B. 31.-B) FINCA RÚSTICA, de cereal seco**, situada en el término municipal de Madridejos, en el paraje “Pozas Ricas” parcela nº 57 del polígono 62, referencia catastral 45088A062000570000OE, con una cabida según el título de 2 Has, 72 as y 44 cas, y una superficie catastral y real de 27.516 m².

Linda al Norte, con Dª Mª del Carmen Vega Martín del Campo, Gregorio Martín Sánchez y Primitivo Gallego Tendero; Sur: Antonio Segoviano Gómez Jareño y Generoso López Adeva; Este: Mª del Carmen Vega Martín del Campo y Oeste: Gregorio Martín Sánchez.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1044, Libro 309, Folio 106, finca nº 5060, inscripción 4ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **77.044,00 €**

**1.B. 31.-C) FINCA RÚSTICA, de cereal seco**, situada en el término municipal de Madridejos, en el paraje “Carril de los Lagartos” o “Cañadilla” parcelas nº 75 y 76 del polígono 66, referencia catastral 45088A066000750000OP y 45088A066000760000OL, con una cabida según el título de 79 as y 84 cas, y una superficie catastral y real de 7.355 m².

Linda al Norte, con el Carril de los Lagartos; Sur: Salustiana Sevilla; Este: Esperanza Sevilla Cañadilla y Oeste: Francisca Sevilla Rodríguez.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1044, Libro 309, Folio 107, finca nº 4950, inscripción 6ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **20.594,00 €**

**1.B. 31.D) FINCA RÚSTICA, de cereal seco**, situada en el término municipal de Madridejos, en el paraje “Carril de los Lagartos” o “Navajos” parcelas nº 65 del polígono 66, referencia catastral 45088A066000650000OH, con una cabida según el título de 84 as y 75 cas, y una superficie catastral y real de 9.069 m².

Linda al Norte, con propiedad de Dª Gregoria Rodríguez Sevilla; Sur: Dª Sebastiana Aranda Gutiérrez; Este: Carril de los Lagartos y Oeste: D. Gregorio Zamorano García Cano.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1044, Libro 309, Folio 108, finca nº 4778, inscripción 4ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **25393,20 €**

Fueron adquiridas las cuatro fincas por la Sociedad “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.”, a Dª. Mª Sacramento Moreno Rodríguez, mediante escritura otorgada ente el Notario de



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 19/09/2006, con número de protocolo 1413, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

**1.B. 32.- FINCA RÚSTICA, de secano**, situada en el término municipal de Madridejos al sitio de la “Carretera de Villacañas y “Carril de la Casa Vieja”, paraje “La Cañadilla”, parcela nº 69 del polígono 66, referencia catastral 45088A066000690000OY, con una cabida según el título de 28 as y 18 cas, y una superficie según catastro y real de 2.932 m<sup>2</sup>

Linda al Norte con dicho Carril; Sur: Tomás Cereceda (Antes Jorge Navarro); Este: Gabriel Guerra y Oeste: Alfredo Vecino.

Fue adquirida por la Sociedad “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.”, a D<sup>a</sup>. Ana Rosell Mariblanca, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 19/09/2006, con número de protocolo 1415, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1044, Libro 309, Folio 109, finca nº 18913, inscripción 3<sup>a</sup>.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **7.901,60 €**

**1.B. 33.- DOS CUARTAS PARTES DE UNA FINCA RÚSTICA**, hoy planta en parte de viña, situada en el término municipal de Madridejos al sitio “Carril de los Lagartos o Navajos”, parcelas nº 22 y 132 del polígono 66, referencias catastrales 45088A066000220000OD y 45088A0660001320000OA, con una superficie de 2 Has 8 as y 73 cas.

Linda al Norte con propiedad de D. Generoso Rodríguez y otros; Este: Rufina Rodríguez y otros; Sur: Materna Sevilla y Oeste Julio Alcobendas

Fue adquirida por la Sociedad “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.”, a D. Tomás Villacañas Sánchez y su esposa D<sup>a</sup>. Santiago Rodríguez Escalona, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 19/09/2006, con número de protocolo 1416, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 146, Libro 42, Folio 120, finca nº 2889, inscripción 11<sup>a</sup>.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **35.573,32 €**

**1.B. 34.- FINCA RÚSTICA** de secano, hoy plantada de viña, situada en el término municipal de Madridejos al sitio “Carril del Molino, Pozas Ricas o Carretera de Villacañas”, parcela nº 71 del polígono 62, referencia catastral 45088A062000710000OY, con una superficie según el título de 1 Ha, 31as y 47 cas. y una cabida según reciente medición de 12.203 m<sup>2</sup>

Linda al Norte con propiedad de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Vega Martín del Campo; sur y Este: M<sup>a</sup> Sacramento Moreno Rodríguez y Oeste: Primitivo Gallego Tendero y Ángel Escalona del Álamo.

Fue adquirida por la Sociedad “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.”, a D. Gregorio Martín Sánchez, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 19/09/2006, con número de protocolo 1417, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1044, Libro 309, Folio 111, finca nº 830, inscripción 9ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **42.100,35 €**

**1.B. 35.- FINCA RÚSTICA** de secano, hoy plantada de viña, situada en el término municipal de Madridejos al sitio “Carril de la Casa Vieja” paraje catastral “Los Navajos”, parcela nº 18 del polígono 66, referencia catastral 45088A066000180000OR, con una superficie según el título de 1 Ha, 12as y 72 cas. y una cabida según reciente medición de 12.593 m<sup>2</sup>

Linda al Norte: Dicho Carril; Sur y Este: Alejandro Gómez Carreño Privado; y Oeste: Pilar Gallego Infantes.

Fue adquirida por la Sociedad “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.”, a D. Víctor Cañadilla Romero, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 26/09/2006, con número de protocolo 1447, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1004, Libro 309, Folio 112, finca nº 2295, inscripción 5ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **43.445,85 €**

**1.B. 36.- FINCA RÚSTICA** de secano, hoy plantada de viña, situada en el término municipal de Madridejos al sitio “Pozas Ricas O Navajos, por el Carril de la Casa Vieja, parcela nº 44 del polígono 66, referencia catastral 45088A066000440000OL, con una superficie según el título, catastral y real de 1 Ha, 37 as y 95 cas.

Linda al Norte con el Carril de la Casa Vieja; Sur: Mº Sacramento Moreno Rodríguez; Este: Patrocinio Villamayor Sevilla y Oeste: Concepción Madridejos López.

Fue adquirida por la Sociedad “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.”, a Dª. Martina García López y Dª. Dorotea Villacañas García, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 26/09/2006, con número de protocolo 1448, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1013, Libro 300, Folio 60, finca nº 14629, inscripción 4ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **47592,75 €**

**1.B. 37.- FINCA RÚSTICA** de secano, situada en el término municipal de Madridejos, por el Camino de Villacañas derecha, al sitio “Pozas Ricas”, parcela nº 76 del polígono 62, referencia catastral 45088A062000760000OT, con una cabida, según título de 2 Has, 81 áreas y 82 cas y una superficie catastral y real de 3 Ha, 17 as y 38 cas.

Linda al Norte: parcela 69 de Dª. Mª del Carmen Vega Martín del Campo; Sur: parcelas 75,49 y 47 de Antonia Morales López, Dª Dolores Sonseca Nieves y Jesús Galán Rodríguez, respectivamente; Este: parcelas 69 y 74 de Mª del Carmen Vega Martín del Campo y otro, respectivamente y Oeste parcela 77 de Vicente García Moreno Dorado.

Fue adquirida por la Sociedad “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.”, a D. Faustino Sánchez Gómez-Carreño, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 10/10/2006, con número de protocolo 1517, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1044, Libro 309, Folio 138, finca nº 19939, inscripción 4ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **88.866,40 €**

**1.B. 38.- FINCA RÚSTICA** de secano, situada en el término municipal de Madridejos, en el Carril de la Casa vieja y Camino de Villacañas, atravesada por la autovía A-4, parcelas nº 37 del polígono 62 y parcela 385, del polígono 62, referencia catastral 45088A062000370000OG y 45088A06200385000OW, con una superficie de 12 Has, 31 as y 45 cas.

Linda al Norte con propiedad de D. Félix Sánchez Tembleque (parcela 40 del polígono 62); Sur: Carril de la Casa vieja Este: Hros. de D. Crisólogo Madero Núñez del Álamo (parcela 38 del polígono 62) D. José Yuste Escalona (parcela 356 del polígono 62) y Carmen Sevilla García (parcela 12 del polígono 62); Oeste: D. Pedro José Escribano López (parcela 13 del polígono 62) Dª. Julia Durango Losada (parcela 34 del polígono 62 y Dª. Alejandra Madero Núñez del Álamo.

Fue adquirida por la Sociedad "EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.", a Dª. Alejandra Madero Núñez del Álamo Martina García López y Dª. Dorotea Villacañas García, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 10/10/2006, con número de protocolo 1519, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1044, Libro 309, Folio 140, finca nº 5039, inscripción 5ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **301.506,80 €**

**1.B. 39.- FINCA RÚSTICA** plantada de viña, situada en el término municipal de Madridejos, al sitio de Pozas Ricas por el Camino de Villacañas, derecha dentro, parcela 85, del polígono 62, referencia catastral 45088A06200085000OD, con una superficie de 1 Has, 97 as y 27 cas.

Linda al Norte: Dª Dolores Rodríguez; Sur: Dª. Petra Sevilla; Este: D. Celedonio López y Oeste: Dª. Anaclea Almonacid.

Fue adquirida por la Sociedad "EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.", a Dª. Ignacia Romero Gómez y Dª. Antolina García Romero, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 30/01/2007, con número de protocolo 100, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1055, Libro 298, Folio 82, finca nº 3354, inscripción 11ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **17.401,80 €**

**1.B.40.- FINCA RÚSTICA** secano, plantada de viña, situada en el término municipal de Madridejos, en el Carril del Molino Viejo, parcela 378, del polígono 62, referencia catastral 45088A062003780000OS, con una cabida según el título de 84 as y 52 cas y según reciente medición de 8.434 m²

Linda al Norte: parcela 58 de D. Antonio Segoviano; Sur: parcela 56 de Dª. Ángela Tendero López; Este: parcela 59 de D. Francisco López Adeva; Oeste: parcela 57 de Dª Mª Sacramento Moreno Rodríguez.

Fue adquirida por la Sociedad "EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.", a D. Generoso López Adeva, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 30/01/2007, con número de protocolo 101, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta,





## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1049, Libro 310, Folio 172, finca nº 31.061 inscripción 2ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **29.097,30 €**

**1.B.41.- FINCA RÚSTICA** cereal seco, situada en el término municipal de Madridejos, al sitio de Poza Rica y Camino de Villacañas, parcela 82, del polígono 62, referencia catastral 45088A062000820000OO, con una superficie de 86 as y 92 cas.

Linda al Norte: parcelas 79 y 85 de Dª Antonia Alcobendas Sevilla y D. Jesús García Fernández, respectivamente; Sur: parcela 69 de Dª Mª del Carmen Vega Martín del Campo; Este: parcelas 83 y 85 de D. Francisco Rodríguez Tendero y D. Jesús García Fernández, respectivamente y Oeste: parcelas 79 y 383 de Dª. Antonia Alcobendas Sevilla y D. Cecilio Zapero Losada, respectivamente.

Fue adquirida por la Sociedad “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.”, a D. José Leoncio Sánchez-Tembleque Infantes y su esposa Dª. Rosa María Privado Cano, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 17/05/2007, con número de protocolo 857, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1055, Libro 312, Folio 101, finca nº 39.145 inscripción 1ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **24.337,60 €**

**1.B.42.- FINCA RÚSTICA** hoy plantada de viña, situada en el término municipal de Madridejos, al sitio de la “Casa Vieja”, parcela 19, del polígono 66, referencia catastral 45088A066000190000OD, con una superficie de 1 Ha, 12 as y 72 cas, según catastro 10.608 m²

Linda al Norte: Carril de la Casa Vieja; Este: Víctor Cañadilla; Sur: Herederos de Rufina Rodríguez y Oeste: Pascual García.

En el interior de la finca se encuentra realizado un sondeo con tubo de PVC para captación de aguas de unos setenta y seis metros de profundidad, así como una línea eléctrica con módulo automático y cable de 3,5 x 50 mm

Fue adquirida por la Sociedad “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.”, a Dª. Pilar Gallego Infantes, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 17/05/2007, con número de protocolo 858, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1055, Libro 312, Folio 102, finca nº 8898 inscripción 5ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **38.853,90 €**

**1.B.43.- FINCA RÚSTICA** hoy plantada de viña, situada en el término municipal de Madridejos, en el Carril de los Lagartos que la divide, al sitio del “Navajo”, parcelas 63 y 64 del polígono 66, referencia catastral 45088A066000630000OZ y 45088A066000640000OU, con una superficie según reciente medición de 1 Ha, 7 as y 17 cas.

Linda al Norte: D. Antonio Rodríguez; Este: D. Leoncio Mariblanca; Sur: D. Dionisio Sevilla y Oeste: D. Concepción Cano.

Fue adquirida por la Sociedad “EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.”, a D. Antonio Gallego Aranda, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Velasco el 17/05/2007, con número de protocolo 859, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1013, Libro 300, Folio 126, finca nº 25.239 inscripción 3ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **36.973,65 €**

**1.B.44.- FINCA RÚSTICA** cereal seco, indivisible, situada en el término municipal de Madridejos, en el Carretera de Villacañas, parcela 60 del polígono 62, referencia catastral 45088A062000600000OE, con una superficie catastral y real de 66 as y 33 cas., según el título 56 as y 36 cas.

Linda al Norte: Dª. Ángela Rosell; Este: D. Felipe Cañadilla; Sur: Carretera de Villacañas y Oeste Dª Teresa Martín del Campo.

Fue adquirida por la Sociedad "EMVIUR MADRIDEJOS 2005 S.L.", a D. Pedro Rosell Mariblanca, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco el 12/06/2007, con número de protocolo 994, para llevar a cabo, junto con otras, un polígono industrial, revirtiendo a este Ayuntamiento con motivo de la disolución de ésta, mediante escritura pública de fecha 4/07/2013, ante el notario de Madridejos, D. Antonio Francés de Velasco con nº de protocolo 736.

Actualmente no tiene destino alguno, al no haberse cumplido, hasta esta fecha, el fin para el que fue adquirida.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 774, Libro 250, Folio 83, finca nº 20877 inscripción 2ª.

Tiene carácter patrimonial, no produce rentas y su valor se estima en **18.572,40 €**

**SEGUNDO.- FACULTAR** al Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten precisos para la efectividad de los presentes acuerdos.

### **4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS**

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del área de Obras y Servicios-Urbanismo y Vivienda, celebrada el pasado 10 de octubre de 2013.

Por el Sr. Concejel de Hacienda se explica en qué consiste el convenio que se propone formalizar.

No produciéndose debate entre los asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto, aprobándose por unanimidad la adopción de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.- APROBAR** la formalización del Convenio de Colaboración entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Madridejos

**SEGUNDO.- FACULTAR** al Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten precisos para la efectividad de los presentes acuerdos.

### **5º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL INICIO DE ACCIONES JUDICIALES POR RECLAMACIÓN RELATIVA AL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS**



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa del área de Obras y Servicios-Urbanismo y Vivienda, celebrada el pasado 10 de Octubre de 2013.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, explicando en qué consiste el punto, hemos pedido información sobre la deuda pendiente que tenía la JCCM con el Ayuntamiento de Madridejos, y en la misma no figuraba este convenio, la cantidad asciende a 62.806 €.

En la Intervención Municipal si existía documentación, donde se aprobaba el convenio entre la JCCM, Diputación Provincial y el Ayuntamiento, hay cartas remitidas por esas Administraciones donde se indicaba que se iba a enviar el convenio. Cuando hemos reclamado esta deuda, como no está firmado el convenio no se paga. Hemos intentado llegar a un acuerdo administrativamente, pero como no ha podido ser, el único camino es el Judicial. Hay otros Ayuntamientos que se encuentran como nosotros, que no han cobrado, pero en cambio hay otros Ayuntamientos que no han firmado el convenio pero sí que han cobrado. Las acciones las vamos a llevar en común el Ayuntamiento de Consuegra y de Madridejos, por lo cual hemos obtenido una rebaja del bufete que nos va a llevar el asunto. Este proceso judicial nos va a costar unos 5.000 €. Tenemos que defender los intereses del Municipio y unas obras que se han ejecutado frente a una Administración no ha aportado el dinero prometido.

Interviene el Sr. Tendero Díaz, es de Justicia reclamar ese dinero por parte del Ayuntamiento, ya que se obró bien desde aquí, estamos de acuerdo con las acciones judiciales que hay que tomar y si se hace en conjunto con Consuegra para abaratar costes pues mucho mejor. Votaremos a favor.

Toma la palabra el Sr. Privado Gutiérrez, votaremos a favor de tomar las acciones judiciales, para reclamar esas cantidades.

Debatido por los asistentes y no produciéndose más intervenciones, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA

**PRIMERO.- APROBAR** el inicio de acciones judiciales contra la inactividad de la Diputación Provincial de Toledo y de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y por ende también contra el escrito de la Consejería citada denegatorio de nuestra pretensión de fecha de 29 de julio de 2013 con registro de entrada de 2 de agosto de 2013.

**SEGUNDO.- FACULTAR** al Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten precisos para la efectividad de los presentes acuerdos.

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde, haciendo uso del contenido del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No existiendo ninguna, se pasa al siguiente punto.

### 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Tendero Díaz, en primer lugar hacer una crítica por los pocos puntos que se traen a Pleno tras dos meses y medio transcurridos desde la celebración de la última sesión plenaria. Continúa preguntando, sobre el estado de tramitación de las distintas Unidades de Actuación.



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Interviene el Sr. Concejales de Urbanismo, como es un asunto largo, os lo voy a comunicar por escrito.

Toma la palabra el Sr. Tendero Díaz, pidiendo información de cómo se encuentra la tramitación de la modificación del Plan de Ordenación Municipal, de la participación que se nos iba a dar a los grupos, no sé si se sigue trabajando en este asunto.

Interviene el Sr. Concejales de Urbanismo, estamos trabajando sobre este asunto, viendo que es más positivo para el Ayuntamiento, si llevar las modificaciones de una en una o agruparlas, en cuanto que exista alguna novedad convocaremos a una reunión.

Toma la palabra el Sr. Tendero Díaz, nosotros estamos dispuestos a colaborar en estas modificaciones, pero siempre previamente, desde el inicio de las decisiones que se vayan a tomar al respecto. Continúa el Sr. Tendero Díaz, indicando el mal estado que se encuentra la limpieza del parque de la Unidad de Actuación nº 3, habría que limpiarlo lo antes posible y dar ejemplo.

Interviene el Sr. Concejales de Urbanismo, recogemos las propuestas.

Toma la palabra el Sr. Tendero Díaz, vuelvo a repetir al igual que en otros Plenos, el no reparar la farola de la calle Ortega y Gasset, que fueron ocasionados por un vehículo, hay que reclamar los daños al seguro del vehículo.

Finaliza el Sr. Concejales de Urbanismo, esto se encuentra pendiente de un juicio, según informe de la Policía Local, hasta que no se resuelva el tema judicial no se puede solucionar este asunto.

Interviene el Sr. López Arenas, solicitando información en relación con las Escuelas Deportivas, si han comenzado, número de alumnos, monitores, etc.

Toma la palabra el Sr. Concejales de Deportes, te pasaré la información por escrito, para evitar que se me pase por alto algún dato.

Interviene el Sr. López Arenas, hace mes y medio en el campo de futbol, la empresa que instaló el césped artificial realizó un trabajo, en que consistieron estas actuaciones.

Toma la palabra el Sr. Concejales de Deportes, son actuaciones que hay que hacer periódicamente, el césped lo encontraron bien, el trabajo se realizó satisfactoriamente, además lo contratamos entre varios Ayuntamientos para que nos saliese más barato.

Interviene el Sr. López Arenas, el peine no se pasa al césped, hay que ordenar que ese trabajo se realice cada cierto tiempo, según parece por la empresa se dijo que el césped estaba muy aplastado por no pasar el peine, ruego que se cuide la instalación hay que estar más pendientes en las instalaciones deportivas, en los vestuarios se rompen lavabos, etc. y se tarda mucho en arreglar, cuando algunos arreglos son simples.



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Interviene el Sr. Concejel de Deportes, recogemos el ruego, en los vestuarios hemos realizado algunos arreglos, poco a poco se van haciendo cosas, pero tenemos limitaciones económicas.

Toma la palabra el Sr. López Arenas, la piscina de Santa Ana, está en un estado penoso, que intención tenéis con esa instalación. ¿Quién paga el muro que se está construyendo?

Interviene el Sr. Concejel de Deportes, la intención es que deje de ser utilizada como piscina y darle otro uso en el futuro, son terrenos muy interesantes para utilizarlos de otra manera. Se ha arreglado un poco, haciendo la pared. El destino concreto no lo tenemos claro.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, se va a terminar el muro completamente como se ha iniciado, limpiaremos y lo adecentaremos como primer paso. El coste de esta obra de construcción del muro lo está asumiendo el Ayuntamiento, en sus costes de inversión de la empresa que gestiona las piscinas no figuraba, además estaba rota la valla y corresponde al Ayuntamiento su reparación.

Interviene la Sra. García-Miguel Terrén, quisiera retomar cierta información que pedí a Celia en el Pleno de Julio, me dijo que íbamos a tener una conversación para explicármelo y aun no me ha llamado, en relación con el expediente de los Porches.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Participación Ciudadana, dije que me llamasen tú, creo que esto es un malentendido. Te explico, hemos comenzado con la reforestación que era un requisito que nos pedían desde la JCCM. Lo último en relación con este expediente es que los adjudicatarios en esta semana, han presentado la renuncia a la explotación de la instalación, el siguiente trámite que vamos a llevar a cabo es contactar con la persona que quedó segunda en el proceso de adjudicación por si está interesado y si es así el Ayuntamiento realizar las inversiones pendientes de hacer. Perdona por el malentendido.

Interviene la Sra. García-Miguel Terrén, me quiero quejar porque se bebe alcohol en la plaza, en las calles del centro, etc. creo que esto se debería controlar puesto que hay una Ordenanza Municipal. También quisiera saber si habéis solicitado a Diputación el programa “De la mano contigo”. Sé que hay gente de Madridejos que se ha presentado a la entrevista y el programa no ha venido a Madridejos.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Personal, se lo trasladaremos a la Policía Local, para que tome las medidas oportunas.

Interviene el Sr. Alcalde, no hemos pedido ese programa, porque teníamos cubierto con el SAD ese servicio. En estos momentos, tenemos profesionales de sobra para estas actuaciones. Toma la palabra el Sr. De la Llave Escalona, quiero proponer que los terrenos que tiene el Ayuntamiento en el Polígono “La Cañadilla”, se hicieran parcelas de tres hectáreas para que fuesen arrendadas a jóvenes de Madridejos que se quieran incorporar a la actividad agrícola, por un precio módico, también se puede dejar algunas parcelas para plantar azafranal, así evitaríamos los focos de conejos y el abandono de estas tierras.

Interviene el Sr. Alcalde, recogemos tu propuesta, habrá que reunirnos y entre todos decidir qué hacemos con estos terrenos, que uso le damos.



## Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Toma la palabra el Sr. Tendero Díaz, dando el reconocimiento públicamente al trabajo que se está llevando con la eliminación de barreras arquitectónicas, se está trabajando en un aspecto que es muy necesario e importante. ¿Es un proyecto subvencionado o se está realizando con medios propios del Ayuntamiento?

Finaliza el Sr. Alcalde, te lo agradezco, estamos trabajando con medios propios, y queremos continuar con esta labor tan importante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día veinticinco de julio de 2013, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo. M<sup>a</sup> Pilar Barrios Falcao